



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
GRUPO MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES REGIONAL CINCO

Nro. GS-2026- 0 1 1 8 6 7 -MEBUC / GUMED5 20.1

Bucaramanga, 0 9 JUN 2026

Doctor
CRISTIAN FERNANDO PORTILLA PÉREZ
Alcalde Municipal de Bucaramanga
Calle 35 No. 10-43 Centro Administrativo, edificio Fase I
Bucaramanga

Asunto: Solicitud fortalecimiento Grupo de Manejo de Emergencias y Desastres de la MEBUC

La ciudad de Bucaramanga dispone del grupo de respuesta en la atención de emergencias y desastres de la Policía Nacional, en apoyo a la gestión del riesgo, conformado por un componente humano de veintidós (22) uniformados debidamente capacitados y entrenados, sin embargo se evidencian limitaciones en la disponibilidad de equipos y herramientas indispensables para el adecuado desarrollo de sus funciones, especialmente en lo relacionado con la atención de incendios forestales y otras emergencias asociadas a factores ambientales y antrópicos, lo que impacta la capacidad de respuesta oportuna y eficiente ante este tipo de situaciones.

En este contexto y considerando la importancia estratégica de este grupo para la protección de la vida, los bienes y los recursos naturales, respetuosamente solicito a su despacho estudiar la posibilidad de fortalecer las capacidades logísticas, en articulación con la Oficina para la Gestión del Riesgo de Desastres del municipio. Dicho fortalecimiento resulta prioritario, en la medida en que permitirá mejorar los tiempos de reacción, garantizar condiciones adecuadas de seguridad para el personal operativo, optimizar la atención integral de emergencias y consolidar acciones preventivas orientadas a la reducción del riesgo y al fortalecimiento de la confianza ciudadana.

De igual manera esta solicitud se enmarca en el desarrollo de la estrategia institucional de policía de rescate, orientada a la intervención en sectores críticos del municipio mediante acciones de prevención, capacitación y respuesta oportuna ante emergencias. En concordancia con lo anterior, se presenta a continuación la relación de necesidades prioritarias identificadas:

No	ELEMENTOS	CANTIDAD
1	Motobomba autocebante de 3"	1
2	Fumigadora estacionaria de 30 Litros	1
3	Guadañadora de 41.5 cc	1
4	Motosierra espada de 50 cm	1
5	Motosierra de 90 cm Potencia 7.2 HP / 5.4 kW	1
6	Motosierra ara cortar ramas altas con mango telescópico de 265-385 cm de longitud total.	1
7	Kit RCP (Reanimación cardiopulmonar)	1
8	Acumulador de energía portátil de 800w	1
9	Disco diamantado de 16"	2
10	Kit cinceles perforadores modelo 50 AVR – Plano – Puntero - De juntas y asfalto)	1
11	Escalera tijera de 12 pasos	1
12	Malacate de 4 Toneladas	1

13	Camarotes sencillos de 1.00X1.90	9
14	Colchón de 1.00 cm	18
15	Morral táctico 37 litros con bolsillo de hidratación	14
16	Kit para canino	1
17	Swin Snorkel III para buceo	4
18	Aletas de natación pala corta	4
19	Chalecos salvavidas	4
20	Armario de 1.90x1.20x0.50 cm	9
21	Carretilla de 48 litros	2
22	Botas de caucho PVC agrícola	23

Atentamente,

Coronel HÉCTOR DANIEL GARCÍA ACEVEDO
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga (E)

Elaboró: Capitán Leonardo Flórez Estrada
Supervisor Equipo Respuesta en Rescate
REGIS – GUMEDS

Revisó: Subcomisario Alexander Aguilar Marín
Gestor Territorial
MEBUC – GESTE

Revisó: Capitán Ludy Esperanza Rojas Vargas
Jefe Asuntos Jurídicos
MEBUC – ASJUR

Anexo: No

Fecha de elaboración: 09/06/2026
Ubicación: 2026/oficios2026

Transversal 203 No 27ª-01 Ruitoque
Teléfono 3117066182
Region5.ponalsar@policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA